

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 35/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 01

19/01/2017

CONSULTAS I

Pregunta 1)

Buenos días,

El lunes pasado 19/12 fue la visita obligatoria de esta licitación, y nos presentamos únicamente nosotros. No había otras empresas.

La consulta es: ¿Esa visita es la única o se van a hacer otras? ¿Es descalificante? ¿Hay posibilidad de que se presenten otras empresas al llamado, aún si no fueron a la visita, o queda sin efecto el llamado porque solo habría una empresa interesada?

Solicitamos pronta respuesta para saber si seguimos adelante con el presupuesto, o de lo contrario se suspende el llamado.

Respuesta 1)

Si fuera el caso que se presentara una sola empresa al llamado no es motivo de descalificación o declarar desierto el llamado. Las razones para descalificar a una empresa o dejar desierto un llamado son otras. En este caso en particular se va a habilitar otra visita de obra para después de la licencia de la construcción, ya que estas fechas son muy complicadas para las empresas constructoras (comienza la licencia reglamentaria dentro de 3 días) y muchas no pueden disponer de gente para trasladarse a las visitas por los llamados. Si fijamos fecha con CND presente o habilitamos a que vayan empresas por su cuenta lo definiremos.

Pregunta 2)

Según lo expresado en la Sección 2 del Pliego, se solicita incluir en el presupuesto todo lo referente a trámites ante distintos organismos, permiso de construcción, habilitación frente a Bomberos, etc. ¿Esto se aplica para este llamado?

Respuesta 2)

Aplica.

Pregunta 3)

Si la respuesta anterior es afirmativa, vemos que se trata de un único padrón en donde está la escuela y el jardín, por tanto si hay que tramitar permiso de construcción o habilitaciones se deben incluir todos los locales del padrón. ¿En qué situación se encuentran estos locales? ¿Tienen permiso tramitado? ¿Tienen las medidas de incendio instaladas?

Respuesta 3)

No se cuenta con información sobre antecedentes.

Pregunta 4)

En los recaudos no vemos incluida la planilla del cartel de obra, ¿Qué dimensiones debe tener?

Respuesta 4)

El cartel de obra está indicado en la Sección 7, archivo LLXY-2016_Fideicomiso Anep_Cartel de Obra.odg.

Pregunta 5)

No encontramos en planta A2 los muros M6, ¿Son los muros de la caseta? Si es así, ¿Lo agregamos al rubrado?

Respuesta 5)

Exacto, son los muros de la caseta, no es necesario agregarlo al rubrado, se encuentra en el punto 4.5 de albañilería, es un global, el precio de toda la caseta.

Pregunta 6)

¿La caseta lleva techo? ¿De qué material sería?

Respuesta 6)

Aparece en los planos de estructura como una losa de 10 cm. Lo mismo para el caso anterior computa la caseta como global.

También se aclara en la memoria en el punto 11.

"11. CASETA Se realizará una caseta de acuerdo a lo descrito en los gráficos. Sobre platea de 15 cm de hormigón con mallaluz, muros de ladrillo y pretilas y losa de hormigón armado a modo de cubierta.

La misma deberá albergar el calefón que alimentará de agua caliente al local de la cocina en un sector y en otro los garrafones de gas para alimentar la cocina propiamente dicha."

Pregunta 7)

Sobre el rubrado que tiene los metrajes dados, ¿Estos se deben respetar o cada empresa debe corroborarlos?

Respuesta 7)

Cada empresa debe considerar en su oferta los metrajes y precios que considere. Se debe completar el Formulario correspondiente, el cual no contiene montos a estos efectos

Pregunta 8)

Sobre el ítem 4.11.4 Reparación pisos existentes, ¿A qué se refiere? ¿Son las reparaciones que puedan surgir de hacer el tendido eléctrico o sanitario?

Respuesta 8)

Exacto. Reparaciones que surjan a causa de la obra.

Pregunta 9)

Sobre la nueva instalación de gas, ¿Se deberá gestionar la habilitación para la misma? ¿Planos, presentación de proyecto ante empresa distribuidora, aprobación del mismo, formulario CPP, CCTO, CIA, etc?

Respuesta 9)

Se deberá gestionar la habilitación correspondiente.

Pregunta 10)

Las aberturas AL4 y AL5 que estarán colocadas a gran altura, ¿Cómo se piensan accionar las partes tabaqueras? ¿Consideramos simplones?

Respuesta 10)

Es correcto.

Pregunta 11)

¿La reguera tendrá 41cm de ancho como se muestra en planta o 25cm como dicen los detalles?

Respuesta 11)

De 25 cm es la reguera de hierro en sí misma. El hueco.

De 41 cm queda contabilizando el espesor de los muros, es el ancho que te ocupa con los muros incluidos.

Pregunta 12)

BAÑO Y COMEDOR:

¿Se podrán utilizar las instalaciones existentes para el uso de los operarios?

Respuesta 12)

Sección 5 - 25.1 Oficinas y servicios

El Contratista deberá proveer a su costo las oficinas y servicios en el área destinada a obrador, de acuerdo con la reglamentación vigente, previa aprobación escrita de la Supervisión de Obras en cuanto al área, ubicación y características.

No está permitido, bajo ninguna circunstancia, la utilización por parte del personal de Obra de instalaciones o insumos de cualquier tipo pertenecientes al Contratante.

Pregunta 13)

AGUA Y LUZ PARA OBRA:

¿Se podrán utilizar las instalaciones existentes para los trabajos a realizar?

Respuesta 13)

Sección 5 - 25.1 Oficinas y servicios

El Contratista deberá proveer a su costo las oficinas y servicios en el área destinada a obrador, de acuerdo con la reglamentación vigente, previa aprobación escrita de la Supervisión de Obras en cuanto al área, ubicación y características.

No está permitido, bajo ninguna circunstancia, la utilización por parte del personal de Obra de instalaciones o insumos de cualquier tipo pertenecientes al Contratante.